

Resoluciones de sanciones

Eusko Jaurlaritz - Gobierno Vasco

**Anuncio por el que se notifican las resoluciones sancionadoras dictadas en expedientes sancionadores por infracción a las normas de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.**

Intentada la notificación personal, sin que haya sido posible realizarla, bien porque la persona interesada en el procedimiento es desconocida o bien porque intentada ésta no se ha podido practicar, se notifican mediante este anuncio las resoluciones sancionadoras de los expedientes que a continuación se relacionan instruidos en la Oficina Territorial de Tráfico de Araba, de conformidad con los artículos 91 y 92 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

La Responsable Territorial de Tráfico de Araba es el órgano competente para sancionar (Decreto de la Estructura Orgánica y Funcional del Departamento de Seguridad).

Este anuncio servirá de notificación individual a los interesados con las siguientes advertencias:

1.- Esta resolución pone fin a la vía administrativa, y se podrá recurrir ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de 2 meses (Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de 13 de julio de 1998).

2.- Asimismo, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes (art. 96 Real Decreto Legislativo 6/2015).

3.- Los plazos arriba indicados se contarán transcurridos veinte días naturales desde la fecha de publicación de este Anuncio.

4.- Los puntos se detraerán del permiso o licencia de conducción cuando la sanción sea firme. Podrá consultar el saldo de puntos en: www.dgt.es

5.- El escrito deberá remitirlo por correo postal certificado a la siguiente dirección: C/ Samaniego, 2, 01008 Vitoria-Gasteiz o presentarlo en las oficinas de Zuzenean (Gran Vía, 85 - Bilbao; Andia, 13 - Donostia-San Sebastián; Ramiro Maeztu, 10 - Vitoria-Gasteiz) o en cualquiera de los lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015. Asimismo, puede presentarlo telemáticamente en www.euskadi.eus/multastrafico. Las consultas presenciales se atenderán en las oficinas de Zuzenean.

6.- Para realizar el pago debe acceder a www.trafikoa.eus y generar el documento de pago correspondiente. De no efectuarse el pago en periodo voluntario su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio.

Si desea más información puede obtenerla a través del servicio de atención ciudadana Zuzenean Tef: 945-018000; o en www.trafikoa.eus en el destacado consultar mis multas.

Validar en: <https://sede.dgt.gob.es/>

CSV: TTRAPU-80UTX9-VFY92F-9D7871

OBS = observaciones; E = resolución estimatoria; P = sanción abonada; (1) = Requerimiento de pago; ART = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; PTOS = Puntos; CATIT = Centro Automatizado de Tramitación de Infracciones de Tráfico.

EXPEDIENTE	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS
01/6174445	X3874680P	MADRID	16/11/2017	1005CMV	300,00 RD	1428/03	52.1	2	
01/4801507	B86607157	COSLADA	08/01/2018	7029HXN	300,00 RDL	6/2015	11.1	0	
01/6174444	16268855N	VITORIA-GASTEIZ	16/11/2017	VI8629X	300,00 RD	1428/03	52.1	2	
01/3067363	Y4309533Z	VITORIA-GASTEIZ	11/11/2017	9490HZJ	800,00 RDL	8/2004	3.	0	
01/0619989	Y3024053G	BILBAO	06/12/2017	1659DVK	200,00 RD	1428/03	118.3	3	
01/0625984	X9609574J	LAGUARDIA	22/12/2017	1354GSR	500,00 RD	818/09	1.1	0	

OBS = observaciones; E = resolución estimatoria; P = sanción abonada; (1) = Requerimiento de pago; ART = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; PTOS = Puntos; CATIT = Centro Automatizado de Tramitación de Infracciones de Tráfico.

EXPEDIENTE	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS
01/3067212	13144343G	VITORIA-GASTEIZ	27/10/2017	1580BYT	800,00 RDL 8/2004		3.	0	
01/3067207	X5797590A	VITORIA-GASTEIZ	13/10/2017	6203JBS	1.500,00 RDL 8/2004		3.	0	
01/3067225	30664412F	AMURRIO	07/08/2017	BI1765CL	1.500,00 RDL 8/2004		3.	0	
01/0621057	78895145Q	OKONDO	13/12/2017	7013GYS	200,00 RD 1428/03		84.1	4	
01/3067081	47807916R	VITORIA-GASTEIZ	05/10/2017	VI9718U	1.500,00 RDL 8/2004		3.	0	
01/3067640	72749114E	IRUÑA OKA / IRUÑA DE OCA	18/12/2017	M3989WD	1.500,00 RDL 8/2004		3.	0	
01/6183236	16265425D	VITORIA-GASTEIZ	15/11/2017	2655GVS	400,00 RD 1428/03		52.1	4	

Vitoria-Gasteiz,2018-04-24,Responsable Territorial, MARIA FELICIDAD ARZAMENDI VARGAS,



Validar en: <https://sede.dgt.gob.es/>

CSV: TTRAPU-80UTX9-vFY92F-9D7871